

**XII EDICIÓN PREMIOS FEDE – MERCEDES SÁNCHEZ BENITO 2026
I BECAS DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES – FEDE/NOVO NORDISK**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PREMIOS FEDE – MERCEDES SÁNCHEZ BENITO 2026

1.1. Objeto de la convocatoria

La Federación Española de Diabetes (FEDE) convoca la XII edición de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2026, dirigidos a reconocer y poner en valor las mejores iniciativas desarrolladas por las asociaciones locales, autonómicas y federaciones miembro de FEDE en toda España.

El objetivo principal de esta convocatoria es destacar aquellos proyectos que contribuyan de manera significativa a mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes y sus familiares, promoviendo el acceso a servicios, el acompañamiento, la educación diabetológica y la sensibilización social.

Asimismo, estos premios pretenden visibilizar el papel fundamental que desempeñan las asociaciones en el apoyo a las personas con diabetes, así como fomentar el intercambio de buenas prácticas entre entidades.

Los premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito cuentan con el patrocinio de Sanofi.

1.2. Categorías

La presente convocatoria contempla las siguientes modalidades de reconocimiento:

- Una categoría única de proyectos, a la que podrán concurrir todas las iniciativas desarrolladas por las entidades miembro de FEDE, independientemente de su tipología o ámbito de actuación. Se otorgarán tres premios a candidaturas de asociaciones locales; y un premio a una candidatura de federación/asociación autonómica.
- Una Mención Honorífica, otorgada por la Junta Directiva de FEDE a aquellas iniciativas o trayectorias especialmente destacables
- Un Reconocimiento Honorífico a una personalidad pública, destinado a reconocer la labor de aquellas personas que hayan contribuido a dar visibilidad a la diabetes ante la opinión pública

1.3. Tipología de iniciativas

A título orientativo, las entidades podrán presentar proyectos y actividades como:

- Servicios de asesoramiento, información y acompañamiento a personas con diabetes y sus familias
- Actividades deportivas, de ocio y tiempo libre (convivencias, campamentos, jornadas, etc.)
- Acciones formativas, tales como talleres, cursos, congresos, encuentros o sesiones educativas
- Iniciativas de sensibilización, concienciación social o difusión dirigidas a la población general

Esta relación tiene un carácter orientativo, por lo que podrán presentarse otras iniciativas que cumplan con los objetivos generales de la convocatoria.

1.4. Dotación

Los premios consistirán en:

- Una estatuilla conmemorativa y una dotación económica de 1.000 euros para cada una de las entidades ganadoras en la categoría de proyectos
- Una estatuilla honorífica para las categorías de Mención Honorífica y Reconocimiento Honorífico

La cuantía económica deberá destinarse íntegramente a proyectos o actividades alineadas con los fines estatutarios de la entidad beneficiaria.

Se otorgarán tres premios a candidaturas de asociaciones locales; y un premio a una candidatura de federación/asociación autonómica.

1.5. Requisitos de participación

Podrán presentar candidatura las asociaciones locales, federaciones y asociaciones autonómicas que formen parte de FEDE.

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber sido desarrollados entre el **1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026**
- No haber sido premiados ni presentados en ediciones anteriores de estos premios

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos supondrá la exclusión de la candidatura.

1.6. Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse en formato electrónico a través del siguiente formulario habilitado por FEDE para tal efecto: [Formulario de presentación de candidaturas Premios FEDE- Mercedes Sánchez Benito](#).

El plazo de presentación será **desde la publicación de las presentes bases al 21 de julio de 2026**.

Cada candidatura deberá incluir obligatoriamente:

- El formulario de inscripción debidamente cumplimentado, que recoja los aspectos clave del proyecto (objetivos, actividades, recursos y resultados)
- Un vídeo explicativo de una duración máxima de 1 minuto, en el que se resuma la iniciativa presentada. El vídeo tiene un formato libre, pudiendo incluir imágenes y otros recursos. No se valorarán aspectos técnicos o de producción, sino solamente la información aportada por el vídeo. Se hará llegar a FEDE a través del propio formulario.

De forma opcional, las entidades podrán adjuntar hasta un máximo de cinco documentos adicionales en formato PDF o Word que refuercen la candidatura (memorias, materiales, etc.). Se hará llegar a FEDE a través del propio formulario.

La presentación a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2026 implica la aceptación de estas bases y la autorización de la publicación de las candidaturas seleccionadas por el Jurado en diversos soportes (online o papel) para su difusión sin fines comerciales. Los testimonios de los ganadores de los premios y los materiales aportados podrán ser también utilizados posteriormente por FEDE para la promoción de sus actividades.

1.7. Jurado y criterios de valoración

Las candidaturas serán evaluadas por un jurado compuesto por profesionales de distintos ámbitos relacionados con la diabetes, la salud y el ámbito social, designados por la Junta Directiva de FEDE.

Los nombres de los integrantes del **jurado** son:

- Ángel Ramírez Carot, periodista especializado en diabetes y CEO de Canal Diabetes
- Dr. Luis Castaño, endocrinólogo pediátrico
- Iñaki Lorente, psicólogo especializado en diabetes y persona con diabetes tipo 1
- Pedro Carrascal, director General de la Plataforma de Pacientes (POP)
- Ana Belén Ruiz Jiménez, enfermera comunitaria y coordinadora Grupo de Trabajo Multiculturalidad y Diabetes de la SED
- Paula Amores, enfermera especialista en enfermería Familiar y Comunitaria
- Dr. Joaquín Lamas, pediatra
- Modesto Herrero, miembro honorífico de FEDE

La valoración de los proyectos se realizará conforme a los siguientes **criterios**:

Las candidaturas presentadas a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2026 serán evaluadas por el jurado conforme a los siguientes criterios:

1. Grado de innovación: Se valorará la capacidad del proyecto para aportar soluciones nuevas o enfoques diferentes a necesidades existentes en el ámbito de la diabetes.
2. Originalidad
Se tendrá en cuenta el carácter diferencial de la iniciativa respecto a otras actividades realizadas por la entidad o por otras asociaciones.
3. Facilidad de replicabilidad: Se valorará si el proyecto puede ser implementado por otras asociaciones en contextos similares, favoreciendo la extensión de buenas prácticas.
4. Exportabilidad a otras entidades: Se analizará la posibilidad de trasladar el proyecto a otros ámbitos territoriales o colectivos, manteniendo su impacto.
5. Fomento de la colaboración: Se tendrá en cuenta el grado de colaboración con otras entidades (asociaciones, instituciones, profesionales sanitarios o agentes sociales).
6. Accesibilidad e inclusión: Se valorará la adopción de medidas que favorezcan la participación de personas con discapacidad, incluyendo discapacidad visual, física, intelectual, sensorial, auditiva o múltiple.
7. Número de beneficiarios: Se analizará el alcance del proyecto en términos de personas beneficiarias, tanto directas como indirectas.

Sistema de puntuación

Cada uno de los criterios será valorado conforme a la siguiente escala:

- 5 puntos: Muy alto
- 4 puntos: Alto
- 3 puntos: Medio
- 2 puntos: Bajo
- 1 punto: Muy bajo

Adicionalmente a la valoración técnica del proyecto, se tendrá en cuenta la dimensión de la entidad solicitante, con el objetivo de garantizar la equidad en la evaluación.

Número de socios de la entidad

- Menos de 200 socios → 3 puntos
- Entre 200 y 500 socios → 2 puntos
- Entre 500 y 1.000 socios → 1 punto
- Más de 1.000 socios → 0 puntos

Este criterio busca favorecer la participación y reconocimiento de entidades con menor capacidad estructural. Adicionalmente, se podrá tener en cuenta la trayectoria, el compromiso y la implicación de las entidades con el colectivo de personas con diabetes.

1.8. Fallo y entrega de premios

El fallo del jurado será inapelable y se hará público durante el acto de entrega de premios, que se celebrará en el marco del **X Congreso Nacional de FEDE**, los días 25 y 26 de septiembre de 2026 en Valladolid.

Las entidades premiadas deberán contar con un representante debidamente acreditado en dicho acto. La no asistencia podrá suponer la renuncia al premio.

Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.fedesp.es, así como en los diferentes comunicados que se harán a las asociaciones y federaciones miembros de FEDE.

2. BECAS DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES – FEDE/NOVO NORDISK

2.1. Objeto

En el marco de la presente convocatoria, y con el apoyo de Novo Nordisk, FEDE lanza las Becas Día Mundial de la Diabetes 2026, con el objetivo de apoyar económicamente las actividades que las asociaciones y federaciones miembro desarrollen con motivo de esta fecha.

Estas becas buscan reforzar la visibilidad de la diabetes y fomentar la realización de iniciativas de sensibilización dirigidas a la población.

2.2. Categorías

Las becas Día Mundial de la Diabetes FEDE/Novo Nordisk cuentan con una única categoría:

- Proyectos dirigidos a la sensibilización y concienciación en el Día Mundial de la Diabetes.

2.3. Tipología de las iniciativas

A título orientativo, las entidades podrán presentar proyectos y actividades a desarrollar en torno al Día Mundial de la Diabetes como:

- Servicios de asesoramiento, información y acompañamiento a personas con diabetes y sus familias
- Carreras o marchas por la diabetes
- Acciones formativas, tales como talleres, cursos, congresos, encuentros o sesiones educativas
- Iniciativas de sensibilización, concienciación social o difusión dirigidas a la población general

Esta relación tiene un carácter orientativo, por lo que podrán presentarse otras iniciativas que cumplan con los objetivos generales de la convocatoria.

2.4. Dotación

La convocatoria cuenta con una dotación económica total de 20.000 euros, que se distribuirá de la siguiente manera:

- Se concederán ayudas de 1.000 euros
- Hasta un máximo de 20 entidades beneficiarias

El importe concedido deberá destinarse íntegramente a financiar las actividades relacionadas con el Día Mundial de la Diabetes que se celebrará en noviembre 2026.

2.5. Requisitos de participación

Para poder optar a las becas FEDE/Novo Nordisk, las entidades deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una federación o asociación miembro de FEDE. Podrán concurrir todas las iniciativas desarrolladas por las entidades miembro de FEDE, independientemente de su tipología o ámbito de actuación.
- Presentar un proyecto vinculado exclusivamente al Día Mundial de la Diabetes que se celebrará en noviembre de 2026.
- Presentar una única solicitud por entidad.
- No haber recibido financiación previa de FEDE para el mismo proyecto.
- Los proyectos podrán ser objeto de patrocinios de otras empresas. No se exige en ningún momento la exclusividad de la financiación de estos.
- Todos los proyectos han de cumplir en todo momento con lo establecido en el Código Deontológico de Farmaindustria, no pudiendo incluir ninguna iniciativa relacionada con la promoción de medicamentos para la diabetes.

El cumplimiento de estos requisitos será imprescindible para que la solicitud sea admitida a evaluación.

2.6. Presentación de candidaturas

Las solicitudes deberán presentarse a través del siguiente formulario específico habilitado por FEDE para esta convocatoria: [Presentación de candidatura - Ayudas Novo Nordisk](#).

El plazo de presentación estará abierto desde la publicación de las bases hasta el **13 de septiembre de 2026**.

Es importante tener en cuenta que el procedimiento de solicitud de estas becas es independiente del correspondiente a los Premios FEDE-Mercedes Sánchez Benito.

2.7. Procedimiento de selección

El proceso de evaluación seguirá las siguientes fases:

1. Revisión administrativa
La oficina técnica de FEDE comprobará que todas las solicitudes cumplen los requisitos obligatorios establecidos en el apartado 2.5. Las solicitudes que no los cumplan serán excluidas automáticamente.
2. Evaluación técnica
Las solicitudes admitidas serán evaluadas conforme a los criterios descritos en el apartado 2.8.
3. Selección final
La Junta Directiva de FEDE, con el apoyo de la oficina técnica, seleccionará las 20 solicitudes con mayor puntuación como beneficiarias de las becas.

Serán seleccionadas las solicitudes que obtengan mayor puntuación hasta completar el número máximo de ayudas disponibles.

2.8. Criterios de valoración

La evaluación se realizará teniendo en cuenta el tamaño y los recursos de cada entidad, con el objetivo de garantizar la equidad en el proceso. No penalizará a entidades con menor estructura o recursos, primando la coherencia, el esfuerzo y la adecuación del proyecto frente a su grado de sofisticación

Una vez verificado que las solicitudes cumplen todos los requisitos obligatorios, la selección de las entidades beneficiarias se realizará por la Junta Directiva de FEDE, con el apoyo de la oficina técnica, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Puntuación máxima: 50 puntos

1. Calidad y claridad del proyecto (máx. 10 puntos)

Se valorará el grado de definición, coherencia y claridad de la propuesta presentada:

- Identificación del público destinatario y descripción de las actividades previstas (hasta 5 puntos)
- Definición de objetivos claros, realistas y alineados con el propósito de la actividad (hasta 5 puntos)

2. Impacto y alcance previsto (máx. 10 puntos)

Se analizará la capacidad del proyecto para generar impacto en la comunidad:

- Número estimado de personas beneficiarias directas e indirectas
- Alcance potencial de la actividad en función del contexto (local, autonómico, etc.)

La valoración se realizará de forma proporcional al tamaño y recursos de la entidad.

3. Originalidad e innovación de la propuesta (máx. 8 puntos)

Se tendrá en cuenta el grado de innovación del proyecto, considerando:

- Presencia de elementos diferenciadores respecto a actividades realizadas previamente por la entidad (hasta 4 puntos)
- Uso de nuevos formatos, herramientas o canales de comunicación (hasta 4 puntos)

4. Visibilidad y sensibilización sobre la diabetes (máx. 8 puntos)

Se valorará la capacidad del proyecto para generar visibilidad e impacto social:

- Contribución del proyecto a aumentar la concienciación sobre la diabetes en el entorno de actuación (hasta 4 puntos)
- Acciones de difusión previstas (medios de comunicación, redes sociales, colaboración con terceros, etc.) (hasta 4 puntos)

5. Colaboración con otras entidades (máx. 5 puntos)

Se tendrá en cuenta el grado de colaboración con otros actores:

- Participación de asociaciones, instituciones, entidades sanitarias u otros agentes sociales
- Nivel de implicación de dichas entidades en el desarrollo del proyecto

2.9. Obligaciones de Justificación

Las entidades beneficiarias deberán justificar la realización de la actividad financiada mediante el envío de una memoria antes del **31 de diciembre de 2026**.

Dicha memoria deberá incluir, como mínimo:

- Materiales de difusión de la actividad
- Al menos cinco fotografías
- Presupuesto ejecutado

La memoria deberá enviarse a la dirección de correo electrónico habilitada por FEDE: fede@fedesp.es

2.10. Entrega de premios

La decisión será inapelable y se hará pública durante el acto de entrega de premios, que se celebrará en el marco del **X Congreso Nacional de FEDE**, los días 25 y 26 de septiembre de 2026 en Valladolid.

Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.fedesp.es, así como en los diferentes comunicados que se harán a las asociaciones y federaciones miembros de FEDE.